

Los hoteles elevan la presión sobre Interior antes de denunciar el nuevo registro de viajeros

Los establecimientos quieren derivar a las agencias los datos relativos a la reserva

CARLOS MOLINA
Madrid

La cuenta atrás para la aprobación definitiva del nuevo registro de viajeros ya está en marcha. El Ministerio del Interior publicó el 30 de diciembre el borrador de orden ministerial que lo regulará y en el que se establecen las nuevas obligaciones que deberán cumplir hoteles, agencias de viajes y empresas de alquiler de coches. El departamento que dirige Fernando Grande-Marlaska insiste en que solo se piden dos datos adicionales a los 11 que se solicitaban con anterioridad (la relación de parentesco en caso de que se viaje con un menor y un teléfono o un correo electrónico de contacto) y las empresas afectadas denuncian que siguen siendo más de 30. Estas tienen de plazo para presentar sus nuevas alegaciones hasta el 21 de enero y han elevado su presión sobre Interior para lograr adaptar la norma antes de denunciarla ante los tribunales. Ramón Estalella, secretario general de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (Cehat), solo se muestra dispuesto a que los hoteles recopilen los datos personales de los clientes durante la entrada en el hotel. "De hecho, ese proceso ya lo hacemos. Somos el único país de Europa en el que los hoteles transmitimos todos los datos incluidos en el DNI o el pasaporte a la Policía". Y rechaza la obligación de aportar toda la información relativa a la reserva, que deriva a las



Turistas en un hotel de Benidorm, el 23 de agosto. PABLO MIRANZO (EFE)

Los aeropuertos de Aena cierran 2024 con récord

Los aeropuertos del Grupo Aena (compuesto por los 46 aeródromos y dos helipuertos que la compañía opera en España, el Aeropuerto de Londres-Luton y 17 aeropuertos más en Brasil) han cerrado el año 2024 con una cifra récord de 369,44 millones de pasajeros, lo que supone un 8,5% más que en 2023. Los datos compartidos ayer por el gestor muestran cómo el pasado año la compañía gestionó un total de 3,2 millones de movimientos de aeronaves, un 7,1% más que en 2023.

agencias de viajes, turoperadores y bancos de camas. "No sabemos quién está detrás de la gran mayoría ni tampoco tenemos acceso a datos como el teléfono móvil, el correo electrónico, la relación de parentesco entre viajeros o el precio de la estancia", puntualiza Estalella, que remarca además que aportar esa información vulneraría la protección de datos. La patronal está asesorada por el bufete Tourism & Law en este conflicto y está dispuesta a denunciar el registro ante los tribunales si se les obliga a recopilar cierta información.

La segunda línea de defensa se centra en que la norma se quiere aprobar por la vía del decreto ley, por lo que consideran que vulnera el principio de jerarquía normativa. "Nuestros asesores ya nos han asegurado que es ilegal aprobar por la vía del decreto ley una

norma que suprima derechos fundamentales como la privacidad y que debe hacerse mediante una norma de rango superior", indica en alusión a que tendría que hacerse a través de una ley orgánica, aprobada en Congreso y Senado con el beneplácito de todos los partidos políticos, algo impensable ahora mismo por la falta de consenso. También se han mostrado críticos respecto al requisito de tres años de custodia de los datos. "La sentencia del TJUE establecía un período máximo de seis meses". Estalella cree que no les queda más remedio que acudir a los tribunales.

Las agencias de viajes también apuran el plazo para presentar alegaciones y están dispuestas igualmente a acudir a los tribunales. Mercedes Tejero secretaria general de la Confederación Española de Agencias

de Viajes (CEAV), se muestra muy decepcionada con Interior porque contaba con que recogería en la orden ministerial gran parte de sus exigencias. "Siguen vulnerando el principio de jerarquía normativa y no han excluido ni al corporativo ni al turismo de congresos e incentivos que no tienen clientes consumidores, al intermediar como proveedores de agencias de viajes u operados turísticos". Tejero también lamenta que no se haya aclarado a quién le corresponde la obligación de facilitar los datos cuando intervienen varios operadores en el proceso de reserva, más aún cuando los hoteleros están presionando para que se les exima de esa obligación, ni que se haya atendido la petición de reducir de tres años a seis meses el tiempo durante el que se deben conservar los datos.

Las observaciones presentadas por la Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos (Feneval) también exigen aclaraciones al menos sobre nueve de los datos solicitados y hacen hincapié en la imposibilidad de conocer los datos de pago, del titular del medio de pago y de la fecha de caducidad de la tarjeta. "No almacenamos esa información en nuestros sistemas. El procesamiento de los pagos se realiza a través de intermediarios que gestionan directamente esos datos, garantizando así su seguridad y el cumplimiento con las normas de protección de datos"